

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Enero de 2019, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva Sres. Martín Balbi, Esteban Savarelli, Jorge Alonso, Ricardo Larrañaga, Antonio Esposito, Mario Castrogiovanni, Marcelo Rodriguez, Marcelo Sabach, Claudio Capra y el Sr. Diego Peralta Travaglianti, como así también participan vía comunicación telefónica el Ariel Latorre. Siendo las 18:30 horas, y habiendo quórum suficiente, se da comienzo a la reunión de Comisión Directiva de la Federación de Tiro Práctico de la República Argentina, presidiendo la misma el Sr. Martín Balbi, en su carácter de Presidente de la Federación.

1.- Se resuelve de manera unánime que los tiradores menores de 14 años no están alcanzados por la obligatoriedad de estar federados para disparar torneos sociales. Serán los clubes y sus estatutos internos los que decidan si puede o no participar de un torneo un menor de 14 años, asimismo dejamos esta normativa a ser ratificada o rectificada en la próxima asamblea ordinaria. Queda claro que ningún menor de 14 años podrá participar de ningún torneo federativo.

2.- La federación de tiro practico de la República Argentina, solo reconocerá para la conformación de equipos que reciban ayuda económica, a las siguientes divisiones: Open Standard y Producción. Las restantes/nuevas divisiones se evaluarán en un futuro, teniendo en cuenta la condición financiera y la evolución del nivel que tengan cualitativa y cuantitativamente dichas divisiones. Los tiradores de los equipos que reciban ayuda económica deberán llegar al porcentaje del 90% o al correspondiente a sus categorías. De no llegar a los porcentajes estipulados, y si el tirador participa del equipo, se le garantizará el acceso al slot costo a cuenta de la Federación y no recibirá ayuda económica extra.

3.- A continuación, se transcriben las normativas que van a regir para participar en el próximo mundial de Tiro Practico IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA, dichas normativas pasan a denominarse RSWST2020

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:30 horas se levanta la sesión.

Normativas del RSWST2020

La Federación de Tiro Práctico de la República Argentina, en vista del próximo ranking selectivo de Equipos Nacionales (de aquí en más: RSWST2020 y la asignación de slots para los aspirantes a representarnos en el IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA informa y reglamenta:

1. La cantidad de representantes nacionales queda estrictamente supeditada a los slots asignados por IPSC a la región Argentina.
2. El RSNWST2020 estará compuesto por NUEVE fechas con DOS descartes (si por razones de calendario, se organizan menos fechas, el descarte será de UNA); compitiendo en la división declarada en el "Formulario de Participación" y según las condiciones requeridas para cumplimentar con las exigencias necesarias para ser parte del RSNWST2020; siendo obligación disparar en el Main-Match (solo para integrantes de los Equipos Nacionales) en todas las fechas selectivas en las que participe y en particular, de participación obligatoria en ARG2019OPN ARG2019NAC, ARG2020OPN. Se atenderán casos de enfermedad o aquellos casos que la FTPRA considere de fuerza mayor. Quienes se federen por primera vez con posterioridad a alguno de estos torneos, serán exceptuados de la obligatoriedad de participación, PERO DICHA FECHA/S LES COMPUTARA COMO 0 (CERO).
3. La supervisión y administración deportiva de todas las fechas del RSWST2020 será gestionada exclusivamente por la Comisión Directiva de la FTPRA y el Inoc a través de su Director o quien este designe.



4. Los competidores que deseen ser parte del RSNWST2020 con el objetivo de ser parte de la Delegación Nacional deberán:
 - A. Expresar su voluntad firmando el formulario de participación que figura a continuación de las normativas.
 - B. Enviarlo a secretaria@ipsc.org.ar a través del formulario digital creado para tal fin, antes del primer disparo del ARG2019OPN;
 - C. Participar de, al menos, 7 de las 9 fechas selectivas.
 - D. Si se resuelve disminuir la cantidad de fechas selectivas, la obligatoriedad de participación será para todas las fechas, exceptuando UNA.
 - E. Iniciar en tiempo y forma los trámites necesarios para obtener la documentación personal necesaria para poder egresar del país.

5. Una vez obtenido un lugar en el Equipo Nacional en la división declarada en el formulario de participación (miembros titulares, primer y segundo suplente), el slot asignado solo será válido para dicha división. De optar por un cambio, el seleccionado será reemplazado por el suplente inmediato inferior, pasando a competir en el ranking general por un lugar en la delegación y sin percibir ayuda económica alguna.

6. Conseguir un lugar en los Equipos Nacionales significa:
 - A. Un enorme orgullo de poder representar al país.
 - B. Hacerse acreedor de un Slot para poder participar en el Torneo de Referencia.
 - C. El deslinde del pago del Slot a dicho Torneo, del que se hará cargo la FTPRA.
 - D. La entrega por parte de la FTPRA de un pasaje ida y vuelta al torneo de referencia O la entrega de HASTA la suma de U\$D 2500.- según lo que crea conveniente la FTPRA al momento de la adquisición de los pasajes aéreos.
 - E. Si por cualquier motivo el tirador no llegase a destino y/o no fuera capaz de representar al país en el IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA 2020, deberá devolver las sumas entregadas, o la suma correspondiente al pago de su slot y la suma correspondiente a su pasaje aéreo, según corresponda. -

7. Las inscripciones para todos los torneos del RSNWST2020 y para todos los concurrentes se realizarán de la siguiente manera:
 - A. Inscripción obligatoria según trámite a determinar por la Comisión Directiva de la FTPRA.
 - B. No se aceptarán pagos fuera de término bajo ninguna circunstancia. Quienes no abonen en tiempo y forma su inscripción no quedarán registrados en el torneo.

8. Fechas del RSNWST2020:
 - 1-I ARG2019OPN Tiro Federal de Mar del Plata. 2 y 3 de marzo
 - 2-II RSWST2020 Tiro Federal de Lomas de Zamora, 30 de marzo
 - 3-III RSWST2020 Tiro y Gimnasia de Quilmes 18 de mayo
 - 4-IV RSWST2020 Tiro Federal Argentino de La Plata 15 de junio
 - 5-V RSWST2020 Tiro Federal Argentino de Buenos Aires 27 de julio
 - 6-VI RSWST2020 Torneo Centro de la Republica 17 de agosto.
 - 7.- VII RSWST2020 Latin American Handgun Championship 2019 10-13 de octubre
 - 8.- VIII RSWST2020 Tiro Federal de Bariloche 17 de Noviembre 2019
 - 9.- IX RSWST2020 Argentina Open 2020 23 de Febrero del 2020 sede a designar.

El calendario selectivo y los eventuales anfitriones, quedan a consideración de la Comisión Directiva de la FTPRA y podrá sufrir modificaciones.

9. La asignación de categorías IPSC será tomada de acuerdo a la categoría a la que accedan los competidores al primer día del Pre-Match del IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA 2020 y será válida a partir del comienzo del IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA 2020, sin que esto interfiera con la categoría adquirida en cada uno de los torneos que componen el proceso selectivo.
10. Asignación de slots para la Delegación Argentina:
 - A. Slot 1 FTPRA
 - B. Slot 2 a 13 Integrantes de los Equipos OPEN, PRODUCTION, STANDARD
 - C. Slots restantes: Los tiradores que lleguen a los porcentajes exigidos en estas normativas y Reglamento de Equipos Nacionales: Seniors y Juniors 90%, Super Seniors 80%, Ladies 75%.
 - D. Los slots remanentes serán distribuidos entre los tiradores de cada una de las divisiones conforme a la siguiente distribución consecutiva: 1 slot PRODUCTION, 1 slot OPEN, 1 slot STANDARD, 1 slot PRODUCTION, 1 slot OPEN 1 slot STANDARD, 1 slot PRODUCTION, 1 slot OPEN 1 Slot STANDARD, a partir de allí todos los slots remanentes serán para Production.
 - E. Los porcentajes para recibir ayuda económica serán:
 - I. Competidores que los promedios de sus porcentajes de las 7 mejores fechas requeridas alcancen o superen el 90% del presente ranquin selectivo.
 - II. La FTPRA determinará los cuatro representantes de cada división según lo estipulado en el Reglamento de Equipos Nacionales y la performance obtenida en el último IPSC World Shoot Francia y el Campeonato Panamericano disputado en Jamaica.
 - III. Los dos casos por cada división que queden fuera del equipo, pasarán a competir por un lugar en la Delegación Argentina según lo establecido en estas normativas.
 - IV. La FTPRA evaluará la cantidad de integrantes que conformarán los Equipos Nacionales y los recursos económicos que se hayan de erogar; pudiendo dar prioridad a los competidores según categorías para que cubran dichos puestos.
11. Inscripciones y convocatorias para oficiales de campo en los torneos selectivos:
 - I. Los oficiales de campo que participen del RSNWST2020 no podrán competir por un lugar en los Equipos Nacionales, pero si en la Delegación. Para ello, deberán inscribirse al match y tendrán las mismas obligaciones que los demás competidores. Podrán desempeñarse como tales durante el Pre-Match.
 - II. Al término del RSNWST2020, la Comisión Directiva de la FTPRA evaluará la prioridad de los oficiales de campo postulados a ser enviados al IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA (aceptados por la IROA y según cupo), basada en el desempeño a lo largo de todo RSNWST2020.
 - III. Los miembros INOC con voluntad de participar en el IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA como IROA, deberán participar obligatoriamente en todas las fechas, con excepción de DOS de ellas, del RSNWST2020 desempeñándose como oficiales de campo en dichas fechas.
12. En el caso que la cantidad de slots asignados por IPSC para la Región Argentina sea superior a la cantidad de participantes del RSNWST2020, y finalizado este, cualquier competidor federado que no haya participado del proceso selectivo, podrá solicitar un



FEDERACIÓN DE TIRO PRÁCTICO
REPÚBLICA ARGENTINA
ASOCIADA A I.P.S.C.



slot para el IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA abonando el equivalente de un slot; ayudando así a solventar los gastos de los Equipos Nacionales.

Deberá, además, cumplir en tiempo y forma con la documentación personal necesaria para egresar del país, así como con el resto de las obligaciones y responsabilidades del resto de los tiradores que conformarán la Delegación Nacional.

13. Todo aquel tirador con intenciones de participar del IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA siendo adjudicatario de un slot por fuera de estas normativas (sea no-show, invitado, sponsor, etc.), debe comunicar dichas intenciones por escrito a la Comisión Directiva de la FTPRA, Y de no haber participado en el proceso selectivo deberá abonar el equivalente de un slot; ayudando así a solventar los gastos de los Equipos Nacionales. La comisión directiva a través del Director Regional, entregara una carta autorizando a dicho tirador a participar en el IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA, para presentar en la organización del torneo en el momento de la registración en sede.

Estas normativas tienen vigencia a partir de su publicación en la página web de la FTPRA y no caducarán durante el RSNWST2020. Solo podrán sufrir modificaciones basadas en resoluciones de Comisión Directiva de la FTPRA, las concernientes al calendario del RSNWST2020 y aquellas cuestiones supeditadas a resoluciones de la IPSC.

Se les recuerda a todos los tiradores que según el Estatuto vigente de la FTPRA, en su Artículo 17º, "Ninguna entidad afiliada y ninguno de sus tiradores podrá participar, o competir, en carácter de representación nacional, en torneos internacionales sin la autorización previa de la Comisión Directiva de la FTPRA". Además, según el Reglamento de Equipos Nacionales vigente, en el Punto 12, "Todo tirador integrante de la Delegación Argentina debe contar con la autorización del Director Regional para participar en cualquier Torneo Internacional y/o fuera de la República Argentina".

Rogamos leer con atención a fines de evitar inconvenientes futuros en las inscripciones a torneos, planificación de viajes y trámites públicos a realizar.

Es de exclusiva responsabilidad de los competidores llevar a buen puerto todas las gestiones necesarias para participar del RSNWST2020 y, oportunamente, ser acreedores de un slot en el IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA.



FEDERACIÓN DE TIRO PRÁCTICO
REPÚBLICA ARGENTINA
ASOCIADA A I.P.S.C.



Formulario de Participación **RSNWST2020**

Yo, _____, con DNI/LE # _____, mediante firma del presente documento, declaro haber leído, entendido y aceptado los requerimientos y normativas expuestas por la FTPRA y expreso mi voluntad de participar en el **RSNWST2020** a fines de conseguir una plaza en el Equipo representativo Nacional de IPSC Argentina o bien, un lugar en la Delegación Nacional para el **IPSC WORLD SHOOT TAILANDIA.**; ateniéndome a las normativas expuestas y a los derechos y obligaciones según estas normativas, el Reglamento de Equipos Nacionales y el Estatuto de esta Federación.

DIVISIÓN: _____

FECHA DE NACIMIENTO: ____ / ____ / _____

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

FECHA DE FIRMA: ____ / ____ / _____